



RES - 2025 - 817 - CS # UNNE
Sesión 08/10/2025

VISTO:

El EXP-2025-24510#UNNE por el cual la Secretaría General Académica eleva la propuesta de los períodos de inscripción de alumnos/as para el Ciclo Lectivo 2026; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario establecer para las Unidades Académicas de la Universidad, el periodo de inscripción formal de aspirantes a ingreso del año académico 2026;

Que resulta pertinente que la misma se realice a partir del 10 de noviembre del corriente año en curso;

Que la implementación del Sistema SIU-Guaraní 3, facilitará la confección del legajo personal del/de la estudiante;

Que estos datos tienen directa incidencia en la determinación de los indicadores para la distribución presupuestaria;

Lo aprobado en sesión de fecha 8 de octubre de 2025;

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
RESUELVE:**

ARTICULO 1º- Establecer los periodos de inscripción formal de aspirantes a Ingreso para el Año Académico 2026, de las Facultades e Instituto de esta Universidad, según se detalla a continuación:

Primer periodo:

a) Desde el lunes 10 de noviembre y hasta el viernes 19 de diciembre de 2025 (hasta las 23.55h):

- FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
- FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
- FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
- FACULTAD DE MEDICINA
- FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS
- FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES Y AGRIMENSURA
- FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO



RES - 2025 - 817 - CS # UNNE
Sesión 08/10/2025

- FACULTAD DE HUMANIDADES
- FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
- FACULTAD DE INGENIERÍA
- FACULTAD DE ARTES, DISEÑO Y CIENCIAS DE LA CULTURA
- INSTITUTO DE CIENCIAS CRIMINALÍSTICAS Y CRIMINOLOGÍA
- INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS AGROPECUARIAS (Fac. de Cs. Veterinarias)

Segundo periodo:

- a) Desde el lunes 19 de enero hasta el viernes 30 de enero de 2026 (hasta las 23.55h):
 - FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
- b) Desde el martes 3 de febrero de 2026 hasta el martes 10 de febrero de 2026 (hasta las 23.55h):
 - FACULTAD DE HUMANIDADES
- c) Desde el lunes 2 de febrero hasta el martes 10 de febrero de 2026 (hasta las 23.55h):
 - FACULTAD DE INGENIERÍA
- d) Desde el lunes 2 de febrero hasta el viernes 6 de febrero de 2026 (hasta las 23.55h):
 - FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES Y AGRIMENSURA
- e) Desde el lunes 26 de enero hasta el viernes 6 de febrero de 2026 (hasta las 23.55h):
 - FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS (todas las carreras)
- f) Desde el lunes 2 de febrero hasta el viernes 6 de marzo de 2026 (hasta las 23.55h):
 - FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS - INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS AGROPECUARIAS:
 - Carrera de Tecnicatura en Administración de Empresas. La misma posee dos orientaciones, la primera Agropecuaria y Agroindustrial y la segunda Comercial y de Servicios.
- g) Desde el lunes 2 de febrero hasta el viernes 27 de febrero de 2026 (hasta las 23.55h):
 - FACULTAD DE ARTES, DISEÑO Y CIENCIAS DE LA CULTURA:
 - Licenciatura en Artes Combinadas
 - Licenciatura en Gestión y Desarrollo Cultural
 - Licenciatura en Turismo
 - Tecnicatura en Diseño de Imagen, Sonido y Multimedia



RES - 2025 - 817 - CS # UNNE
Sesión 08/10/2025

h) Desde el lunes 2 de marzo hasta el lunes 30 de marzo de 2026 (hasta las 23.55h):

- FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS:

- Carrera de Procuración.

i) Desde el lunes 1 de junio hasta el viernes 31 de julio de 2026 (hasta las 23.55h):

-FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS:

- Ciclo de complementación de Notariado para Abogados

- Carrera de Martillero Público y Corredor de Comercio

- Tecnicatura en Gestión de la Administración Central

- Tecnicatura en Gestión Parlamentaria

- Tecnicatura en Gestión Judicial

- Tecnicatura en Gestión Municipal

ARTICULO 2º- Inscripción ONLINE: la Inscripción al Ciclo Académico 2026 se realizará de manera virtual, debiendo adjuntar la siguiente documentación en formato digital, en el sitio <http://inscripciones.unne.edu.ar> o con usuario del/de la estudiante por SIU Guaraní en trámites-inscripción a propuestas.

REQUISITOS:

a) Documento Nacional de Identidad, anverso (frente) y reverso (atrás), en un mismo archivo. En caso de ser extranjero sin DNI, deberá presentar pasaporte, y si pertenece al MERCOSUR, Cédula de Identidad del MERCOSUR;

b) Fotografía digital del/la aspirante (tipo DNI) 4 X 4 cm. de fondo blanco (No Selfie);

c) Título de Nivel Medio original (digitalizado), constancia de título en trámite o constancia de finalización de estudios secundarios (con la leyenda "NO ADEUDA MATERIAS");

Atención: si al momento de inscripción no contase con algunos de los documentos enunciados en este ítem, se deberá presentar constancia expedida por la Institución de finalización del cursado del último ciclo de enseñanza secundaria, indicando la/s asignatura/s que adeuda;

d) Copia del carnet de Vacunación (anverso y reverso): Doble Adulto bacteriana o Triple Bacteriana aplicada.



RES - 2025 - 817 - CS # UNNE
Sesión 08/10/2025

Todos los archivos enviados para inscripción tendrán carácter de Declaración Jurada y estarán sujetos a verificación por la Unidad Académica en la que se inscriban.

Efectuado el trámite online a través del SIU Guaraní con envío de los requisitos, cada Unidad Académica podrá confirmar mediante notificación a la dirección de correo electrónico declarado y con la cual se ha realizado el trámite, siendo desestimados los envíos de documentación fuera del plazo establecido para la inscripción. Si se observan archivos fallidos o ilegibles, la institución le reclamará su sustitución al/la aspirante con un plazo de tiempo determinado en el correo electrónico declarado. Cumplido dicho plazo otorgado y en caso de no cumplimentar con lo requerido, se desestimará la postulación.

ARTICULO 3º- La Unidad Académica o Instituto podrá solicitar la presentación de la documentación por sistema, dando a conocer la fecha límite de entrega. En caso de incumplimiento de lo requerido se procederá a dar la caducidad automática de la inscripción efectuada, quedando la misma sin efecto.

ARTICULO 4º- PLAZOS DE PRESENTACIÓN: Establecer que el Título Secundario Original, constancia de título en trámite o constancia de finalización de estudios secundarios (con la leyenda “NO ADEUDA MATERIAS”), tendrá como plazo máximo de presentación en la respectiva Unidad Académica el día 30 de abril de 2026, en horario administrativo, para todos aquellos aspirantes que se hubieran inscripto con la constancia que adeudan materias. **En caso de no dar cumplimiento, a partir de dicha fecha no podrán continuar realizando actividad académica alguna.**

ARTICULO 5º- Los aspirantes que al 18 de diciembre de 2026 (en horario administrativo) no hayan cumplimentado con los requisitos de inscripción serán dados de BAJA en la carrera a la que se han inscripto.

La Unidad Académica deberá verificar y actualizar la información en el SIU Guaraní de los requisitos:

- Documento Nacional de Identidad vigente.
- Título Secundario original (Convalidado en caso de corresponder).

Para las Carreras de Ciclos de complementación, los aspirantes deberán cumplimentar los siguientes requisitos:

- Documento Nacional de Identidad vigente.
- Imagen del Título Universitario Legalizado ante la DNGU (Convalidado o Revalidado en caso de corresponder).
- Título Terciario original Legalizado por el Ministerio Provincial correspondiente y/o



RES - 2025 - 817 - CS # UNNE
Sesión 08/10/2025

copia certificada por escribano público y colegiado (en caso de corresponder deberá estar Convalidado o Revalidado).

ARTICULO 6º- Regístrese, comuníquese y archívese.

PROF. PATRICIA B. DEMUTH MERCADO
SEC. GRAL. ACADÉMICA

PROF. GERARDO OMAR LARROZA
RECTOR

Hoja de firmas